

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 13.114

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ZARAGOZA

Cédula de notificación

D. JOSÉ MANUEL GARCÍA GONZÁLEZ, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ZARAGOZA, HAGO SABER: Que en el procedimiento DEMANDA 927/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. MOISÉS ISASI SÁNCHEZ contra la empresa CARLOS LUCEA PASCUAL, PIEDRA NATURAL DE AZAILA, S.L., INSS, ALABASTROS BAJO ARAGÓN, S.L., sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado resolución de esta fecha en la que se acuerda se les cite a los actos señalados para el día 15.05.06 a las 10'00 horas en la Sala-Audiencia nº 9 de este Juzgado y con las prevenciones legales.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CARLOS LUCEA PASCUAL, ALABASTROS BAJO ARAGÓN, S.L. expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de esa provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, trate de emplazamiento.

En Zaragoza a veintisiete de marzo de dos mil seis.-El Secretario Judicial, José Manuel García González.

Núm. 13.115

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ZARAGOZA

Cédula de notificación

D. JOSÉ MANUEL GARCÍA GONZÁLEZ, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ZARAGOZA, HAGO SABER: Que en el procedimiento DEMANDA 116/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. ARTURO ROCHE VIDAL contra la empresa INSS, ARAGONESA DE OBRAS CIVILES, S.L., ALCAÑIZANA DE OBRAS PÚBLICAS, S. L., sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado resolución de esta fecha en la que se acuerda se le cite a los actos señalados para el día 08.05.06 a las 10'20 horas en la Sala Audiencia ,nº 9 de este Juzgado y con las prevenciones legales.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ALCAÑIZANA DE OBRAS PÚBLICAS, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Se advierte al destinatario que las comunicaciones se harán en los estrados de este Juzga salvo las que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento.

En Zaragoza a siete de marzo de dos mil seis.-El Secretario Judicial, José Manuel García González.

Núm. 13.125

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE TERUEL

EDICTO**Cédula de notificación y citación**

D^a. MARÍA TERESA MARTÍN BAREA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de TERUEL,

HAGO SABER: En el procedimiento EJECUCIÓN 19/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. ALBERTO GRACIA CARBÓ contra las empresas ATEX COURRIER, S.L. y TERUEL COURRIER, S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

PUESTA DE PROVIDENCIA

S, S^a LA SECRETARIO JUDICIAL

D^a MARÍA TERESA MARTÍN BAREA

En Teruel, a veintisiete de marzo de dos mil seis.

El anterior escrito presentado por ALBERTO GRACIA CARBÓ, únase a los autos de su razón y dése traslado de copia a las otras partes afectadas. Se tiene por solicitada la ejecución de la obligación de readmitir impuesta, por sentencia de fecha 2 de febrero de 2006, a las empresas ATEX COURRIER, S.L. y TERUEL COURRIER, S.L. en favor del demandante D. ALBERTO GRACIA CARBÓ y, previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Joaquín Arnau, 6 bajo, el día tres de mayo de dos mil seis, a las nueve horas y treinta minutos de su mañana, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Notifíquese a las partes esta resolución.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya

sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

CONFORME

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ

LA SECRETARIO JUDICIAL

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN y CITACIÓN EN LEGAL FORMA a TERUEL COURRIER, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel.

En Teruel a veintisiete de marzo de dos mil seis.-
La Secretario Judicial, María Teresa Martín Barea.

Núm. 13.126

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE TERUEL

EDICTO

Cédula de notificación y citación

Dª MARÍA TERESA MARTÍN BAREA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de TERUEL,

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCIÓN 19/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. ALBERTO GRACIA CARBÓ contra las empresas ATEX COURRIER, S.L. y TERUEL COURRIER, S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

PROPUESTA DE PROVIDENCIA

S.Sª LA SECRETARIO JUDICIAL

Dª MARÍA TERESA MARTÍN BAREA

En Teruel, a veintisiete de marzo de dos mil seis.

El anterior escrito presentado por ALBERTO GRACIA CARBÓ, únase a los autos de su razón y dése traslado de copia a las otras partes afectadas. Se tiene por solicitada la ejecución de la obligación de readmitir impuesta, por sentencia de fecha 2 de febrero de 2006, a las empresas ATEX COURRIER, S.L. y TERUEL COURRIER, S.L. en favor del demandante D. ALBERTO GRACIA CARBÓ y, previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparencia, que se celebrará en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Joaquín Arnau 6 bajo, el día tres de mayo de dos mil seis, a las nueve horas y treinta minutos de su mañana, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no

acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Notifíquese a las partes esta resolución.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

CONFORME

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ

LA SECRETARIO JUDICIAL

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN y CITACIÓN EN LEGAL FORMA a ATEX COURRIER, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel.

En Teruel a veintisiete de marzo de dos mil seis.-
La Secretario Judicial, María Teresa Martín Barea.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 13.156

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Recaudación de Tributos Locales

ANUNCIO PARA NOTIFICAR LA VALORACIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS POR ESTA RECAUDACIÓN – ZONA TERUEL.

En el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Zona de Recaudación contra el deudor que se indicará, debe ser notificada la valoración de los bienes embargados, como actuación previa a la enajenación de los mismos, de conformidad con lo que dispone el artículo 139.3 del Reglamento General de Recaudación aprobados por Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre (BOE 3-1-91)

Desconociéndose el paradero actual del único administrador conocido de la deudora GABINETE CONSULTOR DE EMPRESAS, de conformidad con lo establecido en el Art., 112 de Ley 58/2003 General Tributaria de 17 de diciembre, se procede a efectuar la notificación de la valoración de los bienes trabados, mediante el presente anuncio.

La valoración será notificada al deudor, y a los posibles interesados en el expediente si los hubiera, el